

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO QUE A CONTINUACION SE RELACIONA:

RADICADO: 2012 - 00202
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: GLORIA ENOE OTALVARO LOAIZA
DEMANDADO: NACION - MINEDUCACIÓN - NACIONAL
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA SENTENCIA: AGOSTO 22 DE 2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS (3) DÍAS PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.

FECHA DE FIJACIÓN AGOSTO 28 DE 2013
HORA OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

Diana Córdoba Muñoz
DIANA ROCIO CÓRDOBA MUÑOZ /
Secretaria

FECHA DE DESFIJACIÓN AGOSTO 30 DE 2013
HORA SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

Diana Córdoba Muñoz
DIANA ROCIO CÓRDOBA MUÑOZ
Secretaria